

EUROLONJA, S.A.

El consejo de administración de esta sociedad, reunido en sesión de 18 de junio del presente año, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el próximo día 16 de septiembre de 2021, a las 17:30 horas, en las dependencias de la Lonja de Pescados de Alcantarilla, sita en Carretera comarcal, 415, Km 3,6, paraje "Relevo de los Caballos", Alcantarilla (Murcia), y en segunda convocatoria para el siguiente día en igual lugar y hora, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2020, así como de la gestión del Consejo de Administración en el periodo indicado.

Se informa a los accionistas que a partir de la convocatoria pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión, de conformidad con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Informe a los socios sobre las reclamaciones interpuestas contra los deudores de la mercantil y saldos deudores de los socios. Regularización de facturaciones de los puestos y casetas de asentador. Acuerdos a adoptar.

3. Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales en lo referente al número de miembros que integran el Consejo de Administración, para su aumento de tres a cinco.

Se informa a los accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como del derecho que les asiste a pedir la entrega o envío gratuito de los precitados documentos, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Nombramiento, reelección y ratificación, en su caso, de consejeros.

5. Delegación en el Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

6. Ruegos y preguntas.

7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente a la sociedad dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Alcantarilla, a 20 de julio de 2021

El Presidente

FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA

EUROLONJA, S.A.
CIF. A. 73089806
LONJA MUNICIPAL DE PESCADOS
"SAN PEDRO"
Ctra. Comarcal 415, Km. 3,4
PARAJE RELEVO DE CABALLOS
30620 ALCANTARILLA - MURCIA